



Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio (práctica del oficio):

a) Realizar el montaje y desmontaje de los elementos o piezas en la maquinaria que se le indique.

b) Determinación y localización de avería, indicando su reparación, en maquinaria de obras públicas.

c) Indicación del engrase y mantenimiento en la maquinaria que se determine.

d) Efectuar las pruebas de conducción y movimiento de tierras que se indiquen de acuerdo con la maquinaria facilitada.

Segundo ejercicio (teórico):

a) Realizar un parte de trabajo ejecutado, así como de mantenimiento de maquinaria.

b) Estimación de rendimientos de maquinaria.

Nota. — Las pruebas específicas a realizar y la maquinaria sobre la que se tendrá que actuar serán las acordadas por el Tribunal.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Ambos ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarlos.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición restringida se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta y aportación de documentos. — Una vez terminada la oposición, el Tribunal publicará relación de los aprobados según la puntuación obtenida y elevará propuesta a la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de dichos aspirantes para ocupar las vacantes.

Los aspirantes propuestos aportarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la propuesta de nombramiento certificación, expedida por el señor Secretario general de la Corporación, acreditativa de su condición de funcionario al servicio de la Corporación dentro del subgrupo de ser-

vicios especiales y de las plantillas de esta Corporación.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la certificación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición restringida. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del que siga en puntuación al propuesto en segundo lugar.

Décima. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Comisión Permanente se notificará a los interesados, quienes deberán tomar posesión de sus plazas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncian a la plaza y nombramiento efectuado.

Decimoprimer. Impugnación y supletoriedad. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la forma establecida en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 162 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º-3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En todo cuanto no se halle previsto en estas bases regirá el Reglamento de Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto de 6 de octubre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de julio de 1980. — El Alcalde-Presidente, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.878

## Magistratura de Trabajo número 2

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.431 de 1980, a instancia de Bernabé Gracia Buisán, contra María-Luisa Yeregui Corsini y otros, en reclamación de cantidad, y encontrándose los demandados María-Rosa Jordana Yeregui y José-Ramón Jordana Yeregui en ignorados paraderos se les cita para que comparezcan en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1980, a las diez horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los demandados María-Rosa Jordana Yeregui y a José Ramón Jordana Yeregui se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 31 de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.890

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 8.328-29 de 1980 (dos expedientes), instados por Vicente Modrego Pérez y otro, contra José-Gabriel Benito García («Selga»), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de septiembre de 1980, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de José-Gabriel Benito García («Selga») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de agosto de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.891

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 8.403 al 8.410 de 1980 (ocho expedientes), instados por Tomás García Gracia y siete más, contra «Heygar», sociedad anónima, sobre rescisión de contrato, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1.º de septiembre de 1980, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Heygar», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 13 de agosto de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.892

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo bajo los números 7.166-67 de 1980 (dos expedientes), instados por José Sorribas González y otro, contra «Serpasa» y «Esmalterías del Pilar», S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa «Serpasa» en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1980, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Serpasa» se inserta la presente cédula

la de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de agosto de 1980. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.897

### BELCHITE

«Butano Rubio», S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un centro de almacenamiento y distribución de gas licuado propano de segunda categoría, en el término municipal de Belchite.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Belchite, 12 de agosto de 1980. — El Alcalde, Fernando Salas.

Núm. 6.884

### BIOTA

#### Subastas de pastos

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones de las subastas que luego se dirán quedan expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación, conforme determinan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y de no presentarse reclamaciones, o resueltas las presentadas, el día siguiente de transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

#### Montes de utilidad pública

A las doce horas, aprovechamiento de pastos del monte «Vedado», número 206 del Catálogo, para 380 cabezas de ganado lanar y 30 de otra especie, durante el año forestal 1980-81, por el precio de tasación de pesetas 40.000, en alza.

#### Montes consorciados

A las doce treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte denominado «Dehesa Boyal y Canteras», para 1.200 cabezas lanares, durante el año forestal 1980-81, por el precio de tasación de 6.000 pesetas, en alza.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a catorce, hasta el día anterior al de la celebración de las subastas, que se celebrarán de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas del «Icona» y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Biota, 12 de agosto de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.879

### CALATAYUD

El Ilmo. señor Alcalde, con fecha 11 del actual y en relación con la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 115, correspondiente al día 21 de mayo último, para la provisión de vacante existente en la Policía municipal, a la vista de las solicitudes presentadas ha resuelto declarar:

#### Admitidos:

Don Eleuterio Pola Martínez  
Don Vicente Orera Lázaro  
Don Agustín García Astasio  
Don Juan-Antonio Sánchez Becerra  
Don Vicente Torres Gracia  
Don Pedro-Antonio Corvinos Juan  
Don Francisco García Barberó  
Don Jesús-Antonio Jiménez Márquez  
Don Juan-Pablo Piqueras Hernández  
Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar dicha oposición estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don José Galindo Antón, Alcalde de esta ciudad; suplente, don José Cebrián Catalán, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: En representación de la Administración pública, don José-María Gascón Burillo; suplente, don Jesús Alfonso Martín. En representación del Profesorado Oficial, don Juan-Cruz Melero Mateo; suplente, don Enrique Peiró Esteban. En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, don Carlos-María de Bas y Agustín; suplente, don Carmelo Araíz Sanjoaquin. El señor Jefe de la Policía municipal, don José Agudo Sangumersindo.

Secretario: Don José-Antonio Ruberte Llaquet, Secretario general de este Ayuntamiento.

Asimismo se ha señalado el día 8 de octubre próximo y su hora de las diez treinta, en esta Casa Consistorial, para el comienzo de los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de reclamaciones, que podrán interponerse en plazo de quince días, por escrito, ante este Ayuntamiento.

Calatayud, 12 de agosto de 1980. — El Secretario general, José-Antonio Ruberte Llaquet.

Núm. 6.885

### LUCENA DE JALON

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de subasta pública para la contratación del arriendo de los pastos y cultivos de la «Dehesa de Lucena», de su pertenencia, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto, por dos años (de 1.º de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1982), y que comprende 110 hectáreas de pastos y 20 hectáreas laborables, bajo el tipo, en alza, de pesetas 325.000 anuales.

Aprobado el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas por la Corporación se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de ocho días a los efectos de reclamaciones, conforme a cuanto preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si no se presentan reclamaciones contra el pliego de condiciones, o resueltas que hayan sido éstas, se celebrará la subasta a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

De resultar desierta esta subasta se celebrará otra segunda a los seis días hábiles, con iguales condiciones y a la misma hora y lugar.

Lucena de Jalón, 13 de agosto de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.883

### MEZALOCHA

#### Subasta de pastos

A las dieciocho horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará la subasta de pastos del monte «Valhondo», número 114-A del Catálogo provincial, para 350 cabezas de ganado lanar y 8 de cabrío, bajo el tipo de tasación, en alza, de 20.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones, en pliego cerrado, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del inmediato anterior al señalado para la subasta, siendo de cuenta del rematante el importe de cuantos gastos lleve consigo este aprovechamiento.

Mezalocha, 12 de agosto de 1980. — El Alcalde, Fidel Palacios.

Núm. 6.898

### PERDIGUERA

Aprobado el proyecto técnico de ejecución de pavimentación de calles, redactado por los Arquitectos don Antonio Buj Ramo y don Fernando Vera Avuso, con un presupuesto de pesetas 11.180.647'20, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, a efectos de poder presentar reclamaciones o reparos contra el mismo.

Perdiguera, 13 de agosto de 1980. — El Alcalde, Juan Ignacio Herrando.

Núm. 6.915

### PINSEQUE

El Ayuntamiento de Pinseque, en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 5 de agosto de 1980, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el Plan parcial correspondiente a la primera etapa del programa de actuación urbanística del sector 41 del Plan general, por lo que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el artículo 132-2 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el artículo 128 del propio texto legal, y demás disposiciones aplicables, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar

desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del cual podrán formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pinseque a 18 de agosto de 1980. — El Alcalde, Jesús Badía.

Núm. 6.916

**PINSEQUE**

El Ayuntamiento de Pinseque, en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 5 de agosto de 1980, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el programa de actuación urbanística correspondiente a los terrenos que se denominan como sector 41 en el vigente Plan general, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, artículo 142 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y demás concordantes, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del cual podrán formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pinseque a 18 de agosto de 1980. — El Alcalde, Jesús Badía.

Núm. 6.881

**PRADILLA DE EBRO**

En consecuencia con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1980-81, autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y en virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los pastos del monte catalogado núm. 165, «Común, Codera y Sarda», para el año forestal 1980-81, para 700 reses lanares, y los pastos del monte «Común», para 200 reses lanares. De acuerdo con las instrucciones recibidas, en la misma licitación de la subasta se incluyen los dos aprovechamientos de pastos, según autorización del «Icona», por el tipo de tasación, en alza, de 520.000 pesetas.

Para el monte «Común, Codera y Sarda» existe una alera foral de reciprocidad con el monte «Alto», de Tauste.

La subasta se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día 24 de septiembre, y si quedara desierta se celebrará la segunda el día 26 del mismo mes, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

El modelo de proposiciones y los pliegos de condiciones estarán expues-

tos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pradilla de Ebro, 12 de agosto de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.882

**PRADILLA DE EBRO**

Debidamente autorizada por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y en virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia la subasta del coto de caza existente en el monte catalogado número 165, «Común, Codera y Sarda». Este aprovechamiento comenzará el día 1.º de octubre de 1980 y finalizará el día 31 de julio de 1986, por el tipo de tasación, en alza, de 27.250 pesetas cada anualidad.

La subasta se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las once horas del día 24 de septiembre del año actual, y si quedara desierta se celebrará la segunda el día 26 del mismo mes, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

El modelo de proposiciones y los pliegos de condiciones están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pradilla de Ebro, 12 de agosto de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 6.846

SCHOTT SANCLEMENTE (María-Luz), de 26 años de edad, de profesión sus labores, hija de Eduardo y de Emiliana, procesada en sumario número 222 de 1979, sobre robo y receptación, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducida a prisión.

Núm. 6.847

CASTRESANA BENITO (Carlos), de 35 años de edad, de profesión montador, hijo de Carlos y de María-Jesús, procesado en sumario número 222 de 1979, sobre robo y receptación, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 6.845

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.401 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a María-Carmen González Liso, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 1.º de octubre próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, en calidad de denunciada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.909

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 1.599 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a José-Manuel Esteve Rabasco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 18 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por coacción, amenazas y malos tratos, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIÓNES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**